



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA  
N° 033-2017-CO-UNF

Sullana, 06 de abril de 2017.



**VISTOS:**

El Oficio N° 006-2017-UNF-S/CEFIIA de fecha 20 de marzo de 2017, el Oficio N° 016-2017-UNF-S/CEFIIA de fecha 04 de abril de 2017; el Oficio N° 144-2017-V.ACD-UNF de fecha 06 de abril de 2016; el Provéido N° 498-2017-UNF-CO-P de fecha 06 de abril de 2017; Acta de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 06 de abril de 2017; y,

**CONSIDERANDO:**

**Primero.-** Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el Distrito y Provincia de Sullana, Departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país;

**Segundo.-** Que, la parte final del artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

**Tercero.-** Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, establece que la autonomía inherente a las Universidades, se ejerce de conformidad con la Constitución Política del Perú y las Leyes de la República e implica la potestad autodeterminativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinadas a regular la institución universitaria, organizar su sistema académico, económico y administrativo;

**Cuarto.-** Que, mediante Oficio N° 006-2017-UNF-S/CEFIIA de fecha 20 de marzo de 2017, el Coordinador (e) de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias solicita al Sr. Vicepresidente Académico, el permiso los días 12, 13, 14 y 15 de abril del presente año, así como los recursos económicos para la participación como ponente en el **I Congreso Internacional de Innovación Social y Productiva**, organizado por la UNPRG y la Universidad de Salamanca de España, a realizarse en la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo – Lambayeque del 12 al 15 de abril, en atención a la invitación realizada por la Coordinación General del ICIISP, evento que contará con la participación de reconocidos ponentes y conferencistas del país y de otros países, donde representará a la UNF y expondrá el trabajo de investigación denominado "PROPUESTA DE UN DISEÑO CURRICULAR BASADO EN EL ENFOQUE POR COMPETENCIAS PARA LA CARRERA PROFESIONAL DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DEL IESTPELA, investigación desarrollado como tesis doctoral que corresponde a la innovación de la educación. En tal sentido solicita el apoyo para la participación del citado evento, siendo los gastos:

N°	Requerimiento	Cantidad	Costo soles S/
01	Pasaje Piura - Chiclayo	1 persona	22.00
02	Pasaje Chiclayo-Piura	1 persona	22.00
03	Viáticos	3 días	960.00
04	Inscripción en el congreso como ponente	1 persona	700.00
<b>Total S/.</b>			<b>1,704.00</b>

**Quinto.-** Que, mediante Oficio N° 016-2017-UNF-S/CEFIIA de fecha 04 de abril de 2017, el Coordinador (e) de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias solicita al Sr. Vicepresidente Académico el permiso correspondiente para los siguientes docentes: Econ. Marcos Timaná Alvarez, Dra. Claudia Mabel Palacios Zapata, los días 12, 13, 14 de abril del presente año, así como los recursos económicos, a fin de participar como asistentes en el **I Congreso Internacional de Innovación Social y Productiva**, organizado por la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo -UNPRG y la Universidad de Salamanca de España, a realizarse en la UNPRG – Lambayeque del 12 al 15 de abril, en atención a la invitación realizada por la Coordinación General del ICIISP (...), siendo los gastos para participación por persona:

N°	Requerimiento	Cantidad	Costo soles S/
01	Pasaje Piura - Chiclayo-Piura	1 persona	44.00
02	Derecho de certificados del Congreso como asistente	1 persona	50.00
<b>Total S/.</b>			<b>188.00</b>

**Sexto.-** Que, mediante Oficio N° 144-2017-V.ACD-UNF de fecha 06 de abril de 2016, el Sr. Vicepresidente Académico comunica al Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, que a solicitud del Dr. Abraham Ignacio Santa Cruz, coordinador (e) de la Facultad de IIA, según Oficio N° 016-2017-UNF-S/CEFIIA propone la participación como asistentes al **I Congreso Internacional de Innovación Social y Productiva** organizado por la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo -UNPRG y la Universidad de Salamanca (España) a realizarse del 12 al 15 de abril de 2017, a los siguientes docentes: Msc Marcos Timaná Alvarez y Dra. Claudia Mabel Palacios Zapata. Evento que contribuirá al desarrollo de capacidades de innovación social y productiva de la Educación Superior Universitaria, concediendo el respectivo permiso. Asimismo solicita el financiamiento de los siguientes gastos por la participación de los docentes antes mencionados:

N°	Requerimiento	Cantidad	Costo soles S/
01	Pasaje Piura - Chiclayo-Piura	1 persona	44.00
02	Derecho de certificados del Congreso como asistente	1 persona	50.00
<b>Total por una persona</b>			<b>94.00</b>
<b>Total de 02 personas</b>			<b>188.00</b>







UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA  
"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA  
N° 033-2017-CO-UNF

Sullana, 06 de abril de 2017.

**Séptimo.-** Que, mediante Proveído N° 498-2017-UNF-CO-P de fecha 06 de abril de 2017, el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora remite a Secretaría General el Oficio N° 144-2017/V.ACD-UNF para ser tratado en Sesión de Comisión Organizadora.

**Octavo.-** Que, mediante Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 06 de abril de 2017, se tomaron por unanimidad los acuerdos que a continuación se detallan:

**Primero.-** Por unanimidad se acuerda Autorizar la participación del Coordinador (e) de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias - Dr. Abraham Guillermo Ygnacio Santa Cruz, como ponente en el "I Congreso Internacional de Innovación Social y Productiva, a realizarse los días 12, 13, 14 y 15 de abril de 2017 en la ciudad de Chiclayo, otorgándole pasajes vía terrestre (Piura-Chiclayo-Piura), 04 días de viáticos y pago de inscripción del citado congreso; en atención al Oficio N° 006-2017-UNF-S/CEFIIA. Asimismo derivar a la Oficina General de Planificación y Presupuesto para la Certificación Presupuestaria pertinente y trámite respectivo, autorizándole realizar la modificación presupuestaria, de ser necesario.

**Segundo.-** Por unanimidad se acuerda Autorizar la participación del Msc. Marcos Timaná Álvarez y Dra. Claudia Mabel Palacios Zapata como asistentes en el "I Congreso Internacional de Innovación Social y Productiva, a realizarse los días 12, 13, 14 y 15 de abril de 2017 en la ciudad de Chiclayo, otorgándole pasajes vía terrestre (Piura-Chiclayo-Piura) y pago de derechos de certificados del citado congreso; en atención al Oficio N° 144-2017-V.ACD-UNF. Asimismo derivar a la Oficina General de Planificación y Presupuesto para la Certificación Presupuestaria pertinente y trámite respectivo, autorizándole realizar la modificación presupuestaria, de ser necesario.

**Noveno.-** Que, con el propósito de dar el correcto cumplimiento a las atribuciones y competencias asignadas por la Constitución y la Ley a la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, se hace necesario proyectar la resolución pertinente, la misma que deberá contener el acuerdo tomado del Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 06 de abril de 2017;

**Décimo.-** Que, mediante Resolución Viceministerial N° 062-2016-MINEDU de fecha 13 mayo de 2016 se reconformó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, integrada por: Carlos Joaquín Larrea Venegas, Presidente de la Comisión Organizadora, César Leonardo Haro Díaz, Vicepresidente Académico; y Edmundo Gerardo Moreno Terrazas, Vicepresidente de Investigación; Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, la Ley de Creación de la Universidad Nacional de Frontera N° 29568 y la Resolución Viceministerial N° 062-2016-MINEDU;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** la participación del Coordinador (e) de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias - Dr. Abraham Guillermo Ygnacio Santa Cruz, como ponente en el "I Congreso Internacional de Innovación Social y Productiva, a realizarse los días 12, 13, 14 y 15 de abril de 2017 en la ciudad de Chiclayo, otorgándole pasajes vía terrestre (Piura-Chiclayo-Piura), 04 días de viáticos y pago de inscripción del citado congreso; en atención al Oficio N° 006-2017-UNF-S/CEFIIA. Asimismo derivar a la Oficina General de Planificación y Presupuesto para la Certificación Presupuestaria pertinente y trámite respectivo, autorizándole realizar la modificación presupuestaria, de ser necesario.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR** la participación del Msc. Marcos Timaná Álvarez y Dra. Claudia Mabel Palacios Zapata como asistentes en el "I Congreso Internacional de Innovación Social y Productiva, a realizarse los días 12, 13, 14 y 15 de abril de 2017 en la ciudad de Chiclayo, otorgándole pasajes vía terrestre (Piura-Chiclayo-Piura) y pago de derechos de certificados del citado congreso; en atención al Oficio N° 144-2017-V.ACD-UNF. Asimismo derivar a la Oficina General de Planificación y Presupuesto para la Certificación Presupuestaria pertinente y trámite respectivo, autorizándole realizar la modificación presupuestaria, de ser necesario.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** que la presente Resolución sea notificada a las instancias académicas y administrativas pertinentes para su conocimiento y fines correspondientes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y EJECUTESE.**

**(FDO) DR. CARLOS JOAQUÍN LARREA VENEGAS**, Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera.

**(FDO.) ABG. Joyce Del Pilar Varillas Cruz**, Secretaria General de la Universidad Nacional de Frontera

C.C.: Miembros de la Comisión Organizadora UNF, OGPP, OGAJ, OGA, RR.HH, Contabilidad, Abastecimiento, Tesorería, OGIMSG, OGIRI, OGEPS, Coordinadores (e) de Facultad, OGARA, Interesados, Analista de Sistemas PAD I, Archivo.

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA  
SULLANA  
Dr. Carlos J. Larrea Venegas  
COMISIÓN ORGANIZADORA  
PRESIDENTE

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA  
SULLANA  
Abg. Joyce del Pilar Varillas Cruz  
SECRETARIA GENERAL